



## INFORME DE AUDITORIA

**ENTE FISCALIZADO: DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P**

<b>NO. DE AUDITORIA:</b>	AC-12-RF-2022
<b>AREA:</b>	ADMINISTRATIVA
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Recursos Financieros
<b>COORDINACIÓN:</b>	Coordinación de Contabilidad
<b>TIPO DE AUDITORIA:</b>	De cumplimiento

### 1.- Antecedentes.-

Los trabajos de fiscalización de la Coordinación de Contabilidad de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P. (DAPA), del ejercicio 2022, relativos a la revisión de los procesos de registro y control presupuestal, se llevaron a cabo acorde a lo previsto por los artículos 101 fracciones II, III, IV, VIII y IX de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 41 fracciones II, III, IV, VIII y IX del Reglamento interno de la Dirección de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., a la orden de auditoria No. **AC-12-RF-2022** del Contralor Interno y de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas, Manual de Auditoria de la Contraloría Interna de la DAPAS, , las NPASNF(Normas profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización), 100, 200, 300 y 400, relativos a **verificar el registro y control presupuestal**, se define la Coordinación de Contabilidad que cuenta únicamente con un titular, dicha coordinación figura en el manual de Organización y Funciones, se rige a través del presupuesto de egresos del Organismo, Ley general de contabilidad gubernamental y demás normativa aplicable.

### 2.- Objetivo y Alcance

**Objetivo.-** Determinar el cumplimiento del procedimiento de registro y control presupuestal.

**Alcance.-** Verificación del registro y control presupuestal del presupuesto de egresos del ejercicio 2022 del presupuesto aprobado y modificado.



### 3.- Resultado del Trabajo Desarrollado

#### VERIFICAR EL REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Se verificó que el Coordinador de Contabilidad del Organismo Operador de Ciudad Valles, S.L.P., proporcionó la documentación que integró la muestra de auditoría, el auditor lleva a cabo los procedimientos de auditoría de manera que pueda obtener evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante para emitir conclusiones sobre las cuales basar su dictamen, consistente en registros de los momentos contables del egreso, póliza presupuestal No. P00002 momento de registro aprobado por ejercer, póliza presupuestal No. P00145 momento de registro presupuesto modificado, póliza presupuestal No. P01448 momento de registro del gasto comprometido (módulo de egresos, solo servicios personales), póliza presupuestal No. P00284 momento de registro del gasto comprometido (orden de compra, entrada al almacén módulo de compras), póliza presupuestal No. P00581 momento de registro del gasto devengado (registro contable de la factura, módulo de compras), póliza presupuestal No. P001449 momento de registro del gasto devengado (módulo de egresos, solo servicios personales), póliza presupuestal No. P01835 momento de registro del gasto ejercido (módulo de egresos, solo servicios personales), póliza presupuestal No. P01285 momento de registro del gasto ejercido (módulo de tesorería, orden de pago a proveedores), póliza presupuestal No. P01158 momento de registro del gasto pagado (módulo de egresos, solo servicios personales), póliza de cheque No. C00862 momento de registro del gasto pagado (módulo de tesorería, pago a proveedores) póliza presupuestal No. P00002 registro del presupuesto de egresos aprobado y el estado analítico del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto, lo anterior registrado en el sistema de SAACG.NET Versión 2.2.1.3. y en el sistema de registro paralelo de la plataforma ATLANTUS el sistema de Control presupuestal.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022	
Egresos aprobados	\$140'145,441.00
Ampliaciones/Reducciones	\$3'763,752.47
Egresos modificados	\$143'909,193.47
Egresos comprometidos	\$143'891,588.79
Egresos devengados	\$143'701,903.27
Egresos ejercidos	\$137'481,123.53
Egresos pagados	\$137'481,123.53
Subejercicio	\$207'290.20





#### **4.- Cédulas de Observaciones**

No se determinaron observaciones de consideración.

#### **5.- Recomendaciones**

En virtud de que no se determinaron observaciones de consideración, no existen recomendaciones por señalar.

#### **6.- Dictamen**

##### **Opinión con salvedad**

Con motivo de la auditoría practicada a la Coordinación de Contabilidad de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., este Órgano de control interno, considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, la Coordinación de contabilidad de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., (DAPA), durante el período fiscalizado comprendido del 16 al 20 de enero del presente, cumplió razonablemente con las disposiciones normativas aplicables, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observación que se precisan en el apartado correspondiente de este informe, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Coordinación fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, y se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias, en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

#### **7.- Equipo Auditor**

**C.P. Jorge Eduardo Nieto Sánchez**  
**L.A. Adán Berrones Gómez**

**Contralor Interno**  
**Auditor**

#### **8.- Marco Legal**

Disposiciones jurídicas y normativas incumplidas.

Durante el periodo de desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron cumplimientos de las Leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:



- Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., (DAPA).
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de disciplina financiera para las entidades federativas y municipios
- Ley general de contabilidad gubernamental.

**Elaboró**  
**Lic. Adán Berrones Gómez**  
**Auditor Técnico**

**Revisó**  
**C.P. Jorge Eduardo Nieto Sánchez**  
**Contralor Interno**